



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7580/19 sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Filosofía Taller" presentado por el Prof. Nicolás Gallego Livigni, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta propone reflexionar desde la filosofía sobre diversas problemáticas cotidianas.

Que los ejes planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Filosofía taller" presentado por el Prof. Nicolás Gallego Livigni a desarrollarse entre los meses de septiembre y diciembre del 2019 con una carga total de 18 horas reloj.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Prof. Nicolas Gallego Livigni encargado del proyecto la entrega del informe Final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS CR-SJB: 569 - 19

imo  
mlo  
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente